

Puebla, Puebla; a 09 de diciembre de 2016.

Respetables miembros de la Comisión de Selección del SNA
PRESENTES

La que suscribe, María Graciela Pahul Robredo, me permito hacer de su conocimiento el gran interés que tengo para desempeñarme como miembro del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

Hace ya casi una década, que inicié estudios de doctorado en la Universidad de Salamanca; llevaban el nombre de “aspectos jurídicos y económicos de la corrupción”. Este curso llamó mi atención especialmente por ser único en su género. Durante mi estancia en la Universidad realicé diversas investigaciones y trabajos en torno al fenómeno de la corrupción, no sólo desde un punto de vista teórico; sino desde una perspectiva de su tratamiento y combate por parte del Estado.

En mi reciente ingreso como académica de número a la Academia Mexicana de Derecho Internacional, propuse una tesis relativa al combate a la corrupción en el mundo globalizado y es que esta temática se ha transformado, cada vez con mayor fuerza en un argumento presente en el discurso de campaña, en la orientación de las políticas públicas y en una preocupación constante del ciudadano.

La construcción de un sistema anticorrupción era ya un paso impostergable en nuestro País; parece mentira que hayan transcurrido más de dos lustros a partir de la firma de la Convención de Mérida, en ese instrumento se apuntaban las bases del concepto y abordaje de las conductas, tanto en el sector público como en el privado, que se debían considerar como corruptas.

Y sin duda alguna que esta visión integral de la corrupción requiere además de una visión teórica, una perspectiva jurídica y otra económica; lo complicado de su estudio, además de la falta de puntualización de su significado y alcances, reside esencialmente en que no se trata de una conducta específica; por el contrario la corrupción es el resultado de un conjunto de conductas de diversa naturaleza, se trata de toda una cultura o trama delictiva.

Ahora sabemos que la corrupción no depende de la situación económica o de desarrollo de un país, tampoco se relaciona con ideologías o credos y mucho menos con zonas geográficas o países determinados; se puede afirmar que se trata de un fenómeno humano.

La exclusiva reacción local ante la corrupción no tiene ya cabida, pues resulta limitada e insuficiente. Se requiere de la cooperación y asistencia judicial transnacionales para intentar abarcar una criminalidad que aprovecha escenarios globales y los transforma en oportunidades de actividad al

margen de la ley; el requisito indispensable de toda la gama de elementos para hacer frente a la corrupción es que debe tener como objetivo no sólo el combate de la misma, sino su prevención y sanción. No existe la receta única para hacer frente a esta realidad; pero el Sistema Nacional Anticorrupción constituye el eje necesario para sostener toda esta plataforma.

A nivel interno, es menester contar con la colaboración y participación conjunta de las instituciones federales, estatales y municipales; planificar el desarrollo e implementación de instancias de fiscalización y anticorrupción autónomas y empoderadas; hacer efectivo y posible el derecho a saber a través del fomento de la transparencia. Los órganos de fiscalización y combate a la corrupción, requieren altas dosis de autonomía e independencia.

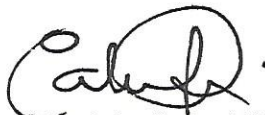
Este cúmulo de medidas, tanto de cuño interno como internacional, resultan insuficientes si no se ven complementadas y fortalecidas con la participación activa de la sociedad. El papel relevante de la sociedad, desde una perspectiva formal, debe incluir procesos de evaluación que permiten el seguimiento de las actuaciones del gobierno y enriquecen el desarrollo de un país, posibilitando la efectividad de sus decisiones a la luz del monitoreo por parte de los miembros de la colectividad, en consonancia con las propias funciones de fiscalización.

No podría ser de otra manera, porque el ejército de medidas anticorrupción requiere, además de la voluntad pública, una intervención proactiva de los ciudadanos; por ello la institucionalización de este modo de ver y abordar la corrupción resulta tan importante.

Mi interés radica precisamente en participar activamente en la construcción de esta cultura anticorrupción que posibilita la vigencia del estado de derecho y que resulta un remedio muy adecuado para la sensación de impunidad que parece caracterizar nuestra realidad cotidiana.

Por todo lo anterior, pongo a su consideración mi experiencia y mi compromiso para desempeñarme como miembro del Comité de Participación Ciudadana.

Atentamente.



María Graciela Pahul Robredo